

AGROINDUSTRIAL AGROINDUSTRIA S.A.

La Asa de los Andes, 19 de marzo de 2019

(FOLIO 10 DE COMISARIO) PERIODO ECONOMICO DEL AÑO 2018

**Señores Administradores,
AGROINDUSTRIAL AGROINDUSTRIA S.A.
Presente,**

De consideración:

A los Administradores de la AGROINDUSTRIAL AGROINDUSTRIA S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 179 de la Ley de Compañías y la Resolución No.022.43-2018 de fecha 13 de mayo de 2018 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de las Compañías, en su calidad de Comisario Principal de AGROINDUSTRIAL AGROINDUSTRIA S.A., presento y otorgo mi informe y opinión sobre la exactitud y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones o instrucciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo un conocimiento, pruebas obtenidas de los registros contables, evidencia que respalda los inventos y resoluciones emitidos en los estados financieros, efectuando aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluando el control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones realizadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultados integral así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, los libros de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de AGROINDUSTRIAL AGROINDUSTRIA S.A., al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido concluir que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente mantidos.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a generar información financiera confiable y promover el tiempo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2009-05 referente al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía no emplea trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuenten con la autorización otorgada por la tasa para prestar los tipos de servicios, se incrementó las ventas de los trabajadores en un 100%.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en el valor de comercio principal de la compañía, se debe considerar con todos los descuentos previstos en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Para el control y registro contable se tiene con el plan de cuentas debidamente estructurado, los resultados que se presentan están contenidos en los principales estados (en PDF), los Estados Financieros de **AGROINDUSTRIAL AGROPECUARIA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2018 en el activo resultando la más relevante es que presenta cuentas por cobrar por un valor de 102 619,08 con un activo total de 102 617 707,08 En el pasivo tenemos las obligaciones propias por motivo del apuro al momento del año 2018 que nos da un valor de 10.081,76, resultando que la empresa no tiene ninguna obligación más por pagar y descontando los impuestos de los, arroja una utilidad neta de los resultados por un valor de 102 3.704,82, en los ingresos por la actividad de la empresa tenemos un valor de 102 187 881,07, disminuyendo en relación al año Fiscal 2017 en un 61,22 % y en los gastos tenemos un valor de 102 899,08, dejando una utilidad del apuro por el valor de 102 6.179,89, después el 20% para repartición de los trabajadores el valor de 611,36.

Luego de examinar los estados financieros económicos correspondientes al año 2018 puede indicar que la empresa presenta los estados financieros autorizados de normas Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo que se ratifica en conformidad sobre el mencionado Estado Financiero presentado al 31 de Diciembre del 2018, reconociendo la exactitud de los mismos que parte de la Junta de Accionistas de la compañía **AGROINDUSTRIAL AGROPECUARIA S.A.**

Respecto a:


MARÍA PATRICIA
COMARCA OTAPIC S.A.